

Enrique Navarro Rodríguez
Director general de Investigación e Innovación
Gobierno de Aragón
Paseo de María Agustín, 36
50071 Zaragoza (Zaragoza)

Estimado Sr. Director General,

Desde hace años, los investigadores de la Comunidad Autónoma de Aragón venimos padeciendo las consecuencias del desfase entre los períodos oficiales de financiación de los grupos de Investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón (Grupos GA) y los períodos reales en los que podemos disponer de esa financiación. Como ejemplo, la última convocatoria para la financiación de estos Grupos durante el período 2020-2022 se publicó el 19 de noviembre de 2020, se resolvió el 17 de agosto de 2021 y se nos permite utilizar esa financiación entre septiembre de 2021 y octubre de 2022. Esto convierte un período oficial de financiación de tres años en uno real de poco más de un año. A esto hay que añadir la incertidumbre sobre la fecha de publicación y de resolución de las convocatorias, lo cual crea serios perjuicios en la comunidad investigadora. Estos desfases no son exclusivos de la financiación de los Grupos GA sino que también se dan en otros tipos de convocatorias, aunque son especialmente sangrantes en los primeros.

Somos conscientes de que este problema se arrastra desde hace años (desde el propio nacimiento de los grupos GA) y no nos explicamos por qué motivo no se ha puesto ya una solución.

Los investigadores que apoyamos esta carta solicitamos que el Gobierno de Aragón haga todo lo posible para solucionar definitivamente esta situación atendiendo especialmente a los siguientes puntos:

1- Que las convocatorias se realicen con previsión para que no existan períodos no financiados entre convocatorias.

2- Que se realicen conjuntamente la solicitud de reconocimiento de los Grupos y la solicitud de financiación para los mismos.

3- Que, independientemente del momento en el que se resuelva la solicitud de financiación, esta tenga una duración real de tres años desde el día de la resolución.

4- Que, mientras esta situación no se resuelva de forma definitiva, se permita prorrogar el período efectivo de gasto actual hasta la resolución de la siguiente convocatoria.

No es justificable que los investigadores e investigadoras tengamos que planificar nuestro trabajo con un elevado nivel de inseguridad, que principalmente afecta al personal en formación, cuando el problema parece deberse no ya al montante del presupuesto disponible para investigación, siempre escaso, sino a una mala gestión en el tiempo del mismo.

Atentamente,

José Alberto Carrodegua Villar

En representación de los investigadores e investigadoras que se indican en el anexo.